

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa a miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en representación de la Administración.*

El Anexo II de la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del SAS, recoge la composición de la Comisión Central de Valoración para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario, en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, y ratificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006.

Desde la anterior designación de miembros realizada por Resolución de 6 de octubre de 2009 se ha hecho necesaria la modificación de la representación de la Administración, en lo relativo a la suplencia del Presidente y la Secretaria.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. Designar, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del Punto Séptimo del Anexo V del Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, ratificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006, a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario que se citan en el Anexo I.

Segundo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

#### ANEXO I

##### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE VALORACIÓN

###### Personal Licenciado Sanitario

Presidente: Don Antonio Valverde Asencio.  
Suplente: Don Mariano Marín Patón.

Secretaria: Doña Carmen López Martínez.  
Suplente: Doña Ana Otero Terrón.

###### Personal Diplomado Sanitario

Presidente: Don Antonio Valverde Asencio.  
Suplente: Don Mariano Marín Patón.

Secretaria: Doña Carmen López Martínez.  
Suplente: Doña Ana Otero Terrón.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María García Campaña.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Analítica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Ana María García Campaña, con Documento Nacional de Identidad número 27.515.249-G, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 5 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Celia del Moral Molina.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Cate-